



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES
Oruro - Bolivia



ACUERDO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES, DEPARTAMENTO CIENCIA ANIMAL, CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA Y AGROVETERINARIA EL GANADERO Y ESTANCIAS VIÑA DEL MAR DE SAN BORJA BENI BOLIVIA

La Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales, el Departamento de Ciencia Animal, Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia y por otra parte AGROVETERINARIA EL GANADERO-ESTANCIAS VIÑA DEL MAR de la ciudad de San Borja Beni, en forma libre y voluntaria celebran el presente acuerdo de Internado Rotatorio, en conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1.1. La Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales perteneciente a la Universidad Técnica de Oruro, es formadora de profesionales con grado de Licenciatura de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería en Zootecnia, con plena autonomía para organizarse y cumplir sus altas finalidades de servicio a la salud animal y la producción animal, así como al desarrollo regional y nacional, además de promover, generar y difundir el conocimiento en las áreas científica, tecnológica, con miras a solucionar los problemas y necesidades de la salud pública.

Por otra parte, esta institución de formación profesional en Educación Superior, coadyuva en el desarrollo de la región a través de la cooperación de los diferentes proyectos, trabajos de investigación e interacción social en favor del sector agropecuario y principalmente la formación de recursos humanos, así mismo participar en el análisis y formulación de posibles soluciones a los problemas que se presenta en el campo agrícola pecuario.

1.2. AGROVETERINARIA EL GANADERO-ESTANCIAS VIÑA DEL MAR legalmente establecido en la ciudad de San Borja, departamento del Beni, NIT 4190355011, cuya misión es "Prestar Servicios Veterinarios en animales menores y mayores, farmacia veterinaria e Insumos Veterinarios, además de la Producción Bovina de forma Extensiva mediante su Estancia



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES
Oruro - Bolivia



Ganadera de Producción, Cría, reproducción, engorde y los servicios de Asesoramiento técnico correspondiente.

SEGUNDA. OBJETO DEL ACUERDO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

El presente acuerdo de trabajo tiene por objeto:

- 2.1. Llevar a cabo un programa académico asistencial conjunto, entre la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Carrera de Ingeniería en Zootecnia, dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales de la Universidad Técnica de Oruro con AGROVETERINARIA EL GANADERO-Estancias Viña Del Mar de la ciudad de San Borja Beni.
- 2.2. Hacer que la Misión, la Visión y los Principios de la Carrera de Medicina Veterinaria Zootecnia, Carrera de Ingeniería en Zootecnia, de la Universidad Técnica de Oruro, de formación profesional se concreten a través del desarrollo del Internado Rotatorio.
- 2.3. Contribuir al aprendizaje y a la creación de los sistemas dinámicos en salud animal, producción de bovinos de carne, participación de nuevas formas de manejo ganadero, de forma participativa que le permitan ajustarse a los modelos actuales de desarrollo en el campo de la Veterinaria y producción agropecuaria, así como la salud animal.
- 2.4. Buscar el enfoque Social y holísticos, de servicio acorde con la situación del país y el departamento en particular, promocionando nuevos modelos y paradigmas de la producción sostenible y sustentable de bovinos de carne, la salud animal, bienestar animal, llevando a cabo actividades que permitan al Internista contribuir en la producción, prevención, control, tratamiento y rehabilitación de la salud animal y salud pública
- 2.5. Asimismo, las partes acuerdan desarrollar trabajo interinstitucional para mejorar, apoyar, coadyuvar y buscar nuevas tecnologías en Servicios de Medicina Veterinaria en animales menores y mayores, producción bovina de carne, así como interactuar con conocimientos sobre manejo, insumos veterinarios y fortaleciendo las distintas actividades que realiza la AGROVETERINARIA EL GANADERO y Estancias Viña Del Mar.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES
Oruro - Bolivia



TERCERA. ADMINISTRACION DEL ACUERDO. - La FCAN, designa como sus representantes al docente de seminario de titulación del Departamento de Ciencia Animal y por su parte la AGROVETERINARIA EL GANADERO y Estancias Viña Del Mar de la ciudad de San Borja del departamento del Beni a sus Gerentes Propietarios Dra. Valeria Maria Roca Suarez y Dr. Mauricio Andres Ruiz Deniz, quienes acuerdan formar una unidad de Coordinación y evaluación respectivamente.

CUARTA. -OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

4.1. DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA ANIMAL, CARRERA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA:

- a) Coordinar la realización del Internado Rotatorio como modalidad de Titulación conforme a diseño Curricular vigente para la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia y la carrera de Ingeniería Zootecnia.
- b) Facilitar y apoyar el acceso a información técnica, por los docentes y los laboratorios para la buena ejecución y trabajo en la empresa por el alumno.
- c) Seleccionar a los alumnos de las carreras de Medicina Veterinaria y Zootecnia e Ingeniería en Zootecnia en función a temas, áreas de Investigación y vocación productiva en ganadería de carne y la parte empresarial.
- d) Se seleccionará universitarios que tengan conocimientos del área según la reglamentación interna de la Facultad y la Carrera para la realización del Internado Rotatorio.
- e) Apoyar en intercambio de conocimientos técnicos, capacitación y actualización de tecnologías de producción ganadera y otros.
- f) Enviar semestralmente Seminaristas de las Carreras de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a la ciudad de San Borja Beni , donde se encuentra la AGROVETERINARIA EL GANADERO y Estancias Viña Del Mar, para que realicen su Internado Rotatorio y/o trabajo dirigido.
- g) Elaborar seminarios o talleres que reflejen los resultados y/o actividades entre la FCAN y la AGROVETERINARIA EL GANADERO y Estancias Viña Del Mar.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES
Oruro - Bolivia



4.2. LA AGROVETERINARIA EL GANADERO y ESTANCIAS VIÑA DEL MAR DE LA CIUDAD DE SAN BORJA BENI:

- a) Recibir Estudiantes Universitarios de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia e Ingeniería en Zootecnia de la Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales de la Universidad Técnica de Oruro, en una cantidad acorde a espacio disponible dentro la AGROVETERINARIA EL GANADERO y Estancias Viña Del Mar, para que desarrollen el Internado Rotatorio y/o Trabajo Dirigido como una de las modalidades de Titulación Universitaria.
- b) Facilitar el aprendizaje directo dentro los ambientes de la Agroveterinaria el Ganadero así como en la Estancia Ganadera Viña del Mar; sobre Salud animal menor y mayor, Producción animal de ganado de carne, servicios y asistencia técnica médico veterinaria con enfoque de ganadería extensiva y semi extensiva.
- c) Incentivar el desarrollo y aplicación de los valores humanísticos, éticos, morales, profesionales y toma de decisiones aplicando la bioética y medicina veterinaria.
- d) Otorgar la Certificación correspondiente al Internista (s) que desarrolle su Internado Rotatorio en AGROVETERINARIA EL GANADERO y Estancias Viña Del Mar, de acuerdo a Normativa y/o políticas internas vigentes.
- e) Exigir al Internista como requisito indispensable el Seguro de Vida (vigente); como una medida netamente preventiva de responsabilidad social.
- f) La AGROVETERINARIA EL GANADERO y Estancias Viña Del Mar , designará la forma de desarrollar el trabajo de Internado y/o Trabajo Dirigido en cuanto al horario y los días.
- g) La AGROVETERINARIA EL GANADERO y Estancias Viña Del Mar, se compromete otorgar alimentación y un cobijo o ambiente de pernocte durante el tiempo que dure el Internado de los Estudiantes, como una forma de apoyo e incentivo.

QUINTA.-DURACIÓN DEL ACUERDO.-El presente acuerdo de trabajo Interinstitucional, entrara en vigencia a partir de su firma, con una duración de tres años y podrá ser renovado por mutuo acuerdo de las partes.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS Y NATURALES
Oruro - Bolivia



SEXTA.-MODIFICACIONES Y EVALUACION EN MEDIO TERMINO. El presente acuerdo de trabajo podrá ser modificado por acuerdo de partes a petición de cualquiera de ellas, las modificaciones entrarán en vigencia desde la fecha en la que se suscriba el correspondiente adendum o acuerdo modificadorio. Además, de realizarse una evaluación en medio término.

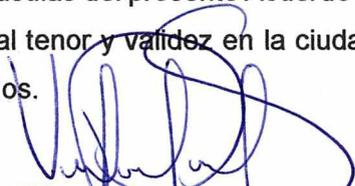
SÉPTIMA.-TERMINACIÓN DEL ACUERDO. El presente acuerdo de trabajo terminará por las siguientes causas:

- a) Cumplimiento del plazo para el cual fue celebrado;
- b) Cuando las partes de común acuerdo decidan dar por terminado el acuerdo de trabajo.

OCTAVA.-SOBRE NOTIFICACIONES. Las comunicaciones de tipo general y administrativas producto de este acuerdo de trabajo deberán dirigirse, para el caso al Departamento de Ciencia Animal, su domicilio legal para efectos del presente convenio es, Edificio Ciencia Animal, avenida Dehene, ciudadela universitaria FCAN, teléfono 5261115.

Para el caso de la AGROVETERINARIA EL GANADERO y Estancias Viña Del Mar de San Borja Beni, calle Oruro Esq. Chuquisaca, teléfono Cel. 72138600

NOVENA.-CONFORMIDAD. Las partes, FCAN - UTO, AGROVETERINARIA EL GANADERO y Estancias Viña Del Mar, por intermedio de sus representantes legales dan su plena conformidad a todas y cada una de las cláusulas del presente Acuerdo de trabajo Interinstitucional, firmando en constancia en tres (3) ejemplares de igual tenor y validez en la ciudad de Oruro, a los diecisiete días del mes de octubre de dos mil veinte y dos años.


Dra. Valeria Maria Roca Suarez
GERENTE PROPIETARIO
AGROVETERINARIA EL GANADERO.


MSc. Ing. Vladimir Wilber Saavedra Terán
DECANO FCAN UTO


Dr. Mauricio Andres Ruiz Deniz
GERENTE PROPIETARIO
ESTANCIAS VIÑA DEL MAR

